

Oficio: 0248

Asunto: Solicitud de Informe

Tulancingo de Bravo, Hidalgo, veintisiete de abril de dos mil veintidós.

CAPITÁN RAFAEL GUERRERO GÓMEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.
P R E S E N T E.

Sea el conducto para hacerle saber que LAZARO MONTEI GALINDO interpuso una queja en este Organismo en contra de elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Tulancingo de Bravo, Hidalgo, respecto a los hechos ocurridos el veinticinco de abril del dos mil veintidós, a la que le correspondió el número de expediente que se cita al rubro y de la que le remito copia para su conocimiento, solicitando indique a dichos servidores públicos que participaron que deberán rendir a esta Comisión dentro del plazo de **cinco días naturales contados** a partir del día siguiente de la recepción del presente, **un informe por duplicado** respecto de los hechos que se les imputan.

De igual forma le solicito a usted, indique y documente a esta Visitaduría Regional, las acciones que se hayan implementado por parte de la Secretaría que usted dignamente dirige, derivado de los hechos que dieron motivo a la presente queja, para lo cual se le otorga un plazo **cinco días naturales contados** a partir del día siguiente de su notificación.

Para los efectos del Artículo 91 de la Ley, la Comisión, conforme lo establece el artículo 55 de este Reglamento, en atención a la flexibilidad y sumariedad del procedimiento de queja podrá utilizar cualquiera de los **medios tecnológicos de comunicación** para realizar notificaciones, para que ello ocurra se deberá de poner en conocimiento de la autoridad involucrada, desde la **solicitud del informe**, respectivamente, para que establezcan el medio que consideren idóneo para tales efectos; es por ello que se le requiere señale un correo electrónico; para que proporcionando a su vez el correo institucional notificacionesregionales@cdhngo.org para dicho efecto.

Lo anterior con fundamento en los artículos 79, 94 y 96 de la Ley de Derechos Humanos y 81 de su Reglamento, y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece que cometerá **desacato** el servidor público que, tratándose de **requerimientos** o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o **en materia de defensa de los derechos humanos** o cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información.

Funda el presente los artículos 45, fracción V, 73 párrafo segundo, 74 y 96 del ordenamiento legal antes invocado; así como los artículos 95 párrafo primero y segundo de su Reglamento. Para cualquier aclaración o comentario al respecto favor de comunicarse a los telefónicos 775 753 18 21, o lada sin costo 800 717 65 96, con el licenciado JOSÉ LUIS ESCAMILLA LAZCANO, en un horario de ocho treinta a dieciséis treinta horas, de lunes a viernes.

A T E N T A M E N T E

LIC. FRANCISCO JAVIER DAMIÁN ALVARADO
VISITADOR ADJUNTO REGIONAL DE TULANCINGO

C.c.p. Lic. Javier Ramiro Lara Salinas, Presidente - Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Presidente Constitucional Municipal de Tulancingo de Bravo - Para su conocimiento.
C.c.p. Luz María Ortiz Padilla, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo - Para su conocimiento.
JLEL

Tulancingo de Bravo, Hidalgo, veintiséis de abril de dos mil veintidos

Asunto: Presentación Queja

Hora: 09:40

LIC. JAVIER RAMIRO LARA SALINAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E.

LAZARO MONTIEL GALINDO, habiendo proporcionado mi domicilio y número telefónico al personal de esta Comisión; comparezco para exponer lo siguiente:

Que presento queja toda vez que considero que el veinticinco de abril del dos mil veintidos se realizaron acciones/omisiones violatorias de derechos humanos, ocurriendo conforme a los siguientes:

HECHOS

Es el caso que el pasado veinticinco de abril de la presente anualidad, al ir circulando en mi motocicleta en las inmediaciones de las calles Álamo y Sonora de la colonia Rojo Gómez de esta ciudad, me percaté de que unos oficiales adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, se encontraban revisando a unas personas, y en cuanto me vieron me solicitaron una revisión, a lo cual yo accedí; sin embargo, como transportaba mi tanque de gas, el cual me dirigía a recargar, me imputaron el robo de éste, y al no tener a la mano algún documento que acreditara la propiedad del tanque así como de mi motocicleta, me manifestaron que me iría detenido y que allá en el Cuartel les diera mis explicaciones, sin darme oportunidad de hablarle a algún familiar para que me llevaran los papeles pertinentes y aclarar la situación en el momento, derivado de ello, me fui detenido y mi motocicleta se la llevó uno de los dos oficiales manejando, y ya en el cuartel le hablaban a la grúa, además de que, tuve que pagar una multa de dos mil pesos para obtener mi libertad, por otra parte, me pusieron trabas para recuperar mi motocicleta ese mismo día, mientras que el tanque de gas se lo regresaron a mi esposa.

Por lo anterior, pido se proceda legalmente en contra de quienes considero han conculcado mis derechos humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9° Bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como 19, 25 fracción I y II, 56, 62 y 63 primer párrafo de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo; así como 37 y 38, fracción I de su Reglamento, y para tal efecto señalo como presuntas autoridades involucradas a las siguientes:

DESCRIPCIÓN

Lazaro Montiel Galindo



EXPEDIENTE: CDHEH-TB-0085-22

Tulancingo de Bravo, Hidalgo, veintiséis de abril de dos mil veintidos

NOMBRE

CARGO

MUNICIPIO

elementos adscritos a la
Secretaría de Seguridad

Tulancingo de Bravo

Ciudadana

elementos adscritos a la
Secretaría de Seguridad

Tulancingo de Bravo

Ciudadana

ATENTAMENTE

Lazaro Montiel Galindo

LAZARO MONTIEL GALINDO

NOMBRE Y FIRMA O HUELLA DACTILAR